

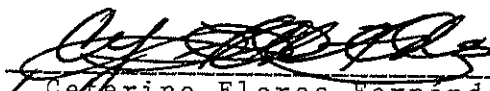
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

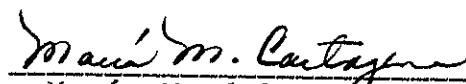
RESOLUCION NUM. 17

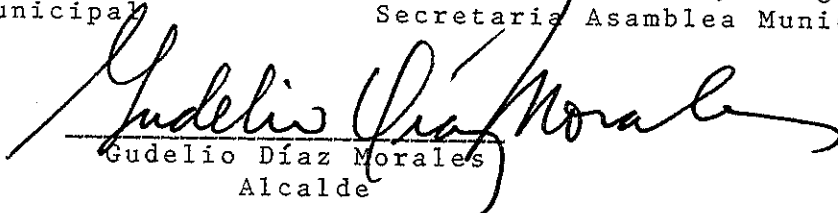
SERIE: 1981-82

PARA SOLICITAR QUE SE LE DE EL NOMBRE DEL  
INSIGNE PUERTORRIQUEÑO DON LUIS MUÑOZ MARIN  
A LA NUEVA ESCUELA INTERMEDIA DEL MUNICIPIO  
DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

- POR CUANTO : Don Luis Muñoz Marín es hoy por hoy la figura cimera en el desarrollo social, político y económico del Puerto Rico de hoy.
- POR CUANTO : El adelanto y el progreso de que goza nuestro país en la actualidad se debe en gran parte a la obra, dedicación e inteligencia de este ilustre paladín de los derechos y el bienestar de los puertorriqueños, especialmente las clases más pobres del país.
- POR CUANTO : La recia figura de Don Luis Muñoz Marín trascendió las líneas partidistas y su nombre es venerado en Puerto Rico, tanto por sus correligionarios como por sus adversarios políticos.
- POR CUANTO : Su estatura política rebasó las fronteras de nuestro país y se le considera uno de los grandes estadistas de América durante el siglo 20.
- POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Aguas Buenas considera que es su deber perpetuar la memoria de este gran puertorriqueño dándole su nombre a uno de los edificios públicos de este Municipio para que sirva de ejemplo edificante a las generaciones del momento y del porvenir.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Solicitar de las autoridades competentes el que se dé el nombre de Don Luis Muñoz Marín a la Nueva Escuela Intermedia del Municipio de Aguas Buenas.
- SECCION 2nda. : Colocar en un lugar conspicuo de la escuela una tarja con los datos relevantes de la vida y obra de Don Luis Muñoz Marín para conocimiento de las generaciones del futuro.
- SECCION 3ra. : Que se invite a los familiares de este ilustre puertorriqueño a los actos de develación de la tarja y al público en general para que el mismo se constituya en un acto de pueblo agradecido a la obra de los hombres que han dedicado su vida al bienestar y la felicidad de todos.
- SECCION 4ta. : Copia de esta Resolución será enviada al Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Departamento de Instrucción Pública para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 22 de marzo de 1982.

  
Ceterino Flores Fernandez  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17 Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. Rafael Del Valle

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Pedro Juan Sierra

En Contra:

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. José Ramón Nieves Cruz

Ausentes:

Hon. Juan José Félix

Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de marzo de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de marzo de 1982.

*María M. Cartagena*  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO